



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**UNICAJA BANCO, S.A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy, el Consejo de Administración de la Entidad, condicionado a la obtención de las autorizaciones correspondientes, en el marco del Mecanismo Único de Supervisión Europea, del Banco Central Europeo y del Banco de España, ha acordado la designación, por cooptación, de D. Enrique Sánchez del Villar Boceta, como miembro del Consejo de Administración de la Entidad, así como el marco general en que será designado Consejero Delegado.

Málaga, 29 de julio de 2016